

Decre. de
PERSONAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE Y CAMBIO
NIVEL QUE INDICA.

TREHUACO,

13 JUN 2022

DECRETO ALCALDICO N°0457

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18695, 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores, el del N° 1-3. 063, de 1980, el decreto alcaldico N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el departamento de administración de salud municipal Trehuaco, la ley 19378 de abril de 1975, modificada por la ley 19607/99, decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99 y sus posteriores modificaciones, decreto alcaldico N° 607 de fecha 30/12/2021, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2022

DECRETOS:

1.- Reconozcase a la funcionaria Sra: **ROSA PARRA VELASQUEZ** Rut N° 0333.351-1, Categoría "C" Nivel 02 de la dotación del establecimiento CESFAM Trehuaco, los factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", Acumulado al 01 de Enero del 2022, que constituyen puntaje valido para su carrera funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- FACTOR "EXPERIENCIA":	<u>8.400,00</u>	puntos
N° de bienes <u>14</u>		
- FACTOR CAPACITACION":	<u>3.381,40</u>	
puntos Reconociemiento de actividades de capacitacion		

LA DE PUNTAJE VALIDO PARA A CARRERA FUNCIONARIA: 11.781,40 puntos

2.- Páguese el incremento en conjunto con las remuneraciones del mes de Mayo año 2022, quedando ubicada en el **Nivel 01 de su categoría C**

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.01"Personal a planta" con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2022


LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

REE/LCR/AV/GRS/orc
Distribución:
-Interesado
-Archivo finanzas
-Archivo carpeta funcionario
-Archivo decreto alcaldía
-archivo oficina de transparencia
- unidad de control

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -


RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

